

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2019-00089-00.

Tal como lo solicita el demandado Carlos Mauricio Bendeck Gómez, se ordena la entrega de los dineros que por parte de la entidad Pagadora se le han descontado y que exceden la medida, a Luis Carlos Bendeck Barajas, con C.C. 1.101.684.503.

De otra parte, en razón a la manifestación que hace sobre la modificación de las circunstancias de su hija quien ha ingresado a la Universidad, se accede al pago de la cuota de alimentos en la cuantía que indica.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9270bd54618132c7510dea111d0d5b362a51951ab17158e77edadabd217fb927**

Documento generado en 16/11/2023 04:37:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>